

## **República Checa: la brutalidad policial debe abordarse con firmeza**

«Vemos con preocupación que la policía checa parece haber violado los derechos de centenares de personas que fueron detenidas tras las protestas organizadas en Praga para coincidir con la reunión anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional celebrada en septiembre del 2000» afirma Amnistía Internacional en un informe que ha publicado hoy. Este informe se basa en un amplio conjunto de informes que incluyen más de 60 denuncias de personas que fueron detenidas en Praga en aquel momento.

«Las conclusiones de las investigaciones ponen de manifiesto la existencia de un patrón de abusos policiales denunciado en años anteriores por la organización, cuando unos agentes encargados de hacer cumplir la ley conculcaron los derechos de quienes participaban en unas protestas pacíficas» ha señalado la organización. Estos y otros abusos cometidos en el pasado contra los derechos de los detenidos han sido igualmente documentados por otros organismos, como el comisionado del gobierno checo para los Derechos Humanos y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes.

Entre las diversas cuestiones que preocupan a Amnistía Internacional, la organización resalta que la detención de la inmensa mayoría de los que estuvieron bajo custodia estuvo basada en decisiones administrativas tomadas por la policía de manera aparentemente arbitraria. «Semejante conducta sería equivalente a un abuso de poder» ha señalado la organización.

La experiencia de un grupo de 13 ciudadanos británicos sirve para ilustrar esta preocupación. El 26 de septiembre, hacia las 11.45 de la noche, estas personas salieron de un bar situado en el centro antiguo de la ciudad y echaron a andar hacia el autobús que los llevaría de vuelta a Nottingham, en el Reino Unido. El grupo se detuvo al ver a un agente de policía golpeando a un hombre tendido en el suelo y a otro agente golpeando a una mujer apoyada sobre un vehículo estacionado. Una de las integrantes del grupo, Deirdre Melia, preguntó a

la mujer si se encontraba bien. Según la información recibida, de repente el grupo al completo fue atacado por seis agentes de policía. «Un policía equipado con material antidisturbios me agarró del cuello y me inmovilizó contra la pared, manteniéndome en esa posición mientras me llamaba puta una y otra vez» ha afirmado Deirdre Melia. A continuación el policía examinó sus pasaportes y detuvo a siete de ellos, que permanecieron 32 horas bajo custodia.

«Más aún, en la mayoría de los casos que hemos estudiado, los detenidos sufrieron malos tratos a manos de agentes de policía tras su detención» ha señalado un portavoz de Amnistía Internacional. En algunos de los casos sobre los que ha recibido informes, Amnistía Internacional considera que los malos tratos infligidos por los agentes puede haber constituido tortura, en vista de la gravedad de la fuerza empleada por éstos y del dolor y las lesiones que han padecido las víctimas.

De forma aleatoria y deliberada, la policía recurrió a métodos violentos como golpes y embates con porras, patadas, bofetones, empujones y retorcimiento de dedos. Según informes, cometieron tales actos mientras los detenidos estaban esposados, así como en el curso de operaciones destinadas a aprehender a presuntos manifestantes y después, en los centros de detención.

Tadzio Mueller, ciudadano alemán, estuvo recluido en la comisaría de policía de la calle Lupá\_ová, donde según informes se había maltratado a decenas de detenidos. «Nos metieron a todos en aquel cuarto. A mí me hicieron agachar la cabeza hasta colocarla entre las piernas y un agente me estampó una patada en la cara [...] Me empujaron al suelo, me dieron patadas, me pasaron por encima [...] Cuatro o cinco agentes me levantaron del suelo y me llevaron a la sala donde se encontraban las celdas para detenidos, y allí continuaron golpeándome durante unos minutos más. Como consecuencia de los golpes recibidos en el oído izquierdo, Tadzio Mueller sufrió rotura de tímpano.

Violando sus derechos internacionalmente protegidos, a la inmensa mayoría de los detenidos no les permitieron informar de su paradero a un familiar o a terceras personas ni contactar con un abogado. Además, se les negó el derecho de todo ciudadano extranjero a contactar con representantes de su consulado. Al comienzo de la detención no les practicaron un reconocimiento médico. Varios casos descritos en el informe señalan que algunos de los detenidos, que habían sufrido lesiones graves, no recibieron inmediatamente la asistencia médica que necesitaban. Tampoco se informó a los detenidos debidamente de sus derechos en un idioma que pudieran entender.

Por último, Amnistía Internacional ha expresado preocupación porque las investigaciones iniciales sobre las denuncias de detención y reclusión arbitrarias y

*de malos tratos policiales llevadas a cabo por la Inspectoría de la Policía no se pueden considerar prontas e imparciales como exigen las normas internacionales de derechos humanos.*

*Hoy Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al gobierno de la República Checa para que ponga en práctica las recomendaciones de la organización con carácter prioritario, a fin de garantizar que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetan los derechos de las personas privadas de libertad. Asimismo, la organización ha instado al gobierno checo a poner en funcionamiento un sistema para realizar investigaciones prontas e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y malos tratos.*

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.**